

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	4 MAR. 2024 Hs. 13 02
Numero:	197 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	PEREZ Daiana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

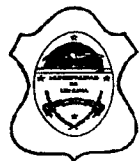
NOTA N° 34/2024.-
Letra: Bloque PJ.

USHUAIA, 14 de Marzo de 2024.-

Sra. Viceintendente
Dra. Gabriela Muñiz Siccardi
Presidenta del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución adjunto declarando de Interés Municipal a la Novena Carrera Continental, Pedestre y Tradicional de Jornada de Paz y Dignidad. El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

FUNDAMENTOS

Jornadas de Paz y Dignidad es un movimiento continental que tiene como propósito revalorizar las tradiciones ancestrales. El grupo trasnacional está conformado por las naciones originarias de Abya Yala (América) y por personas que comparten el propósito de volver a una convivencia armónica con todas las formas de vida.

O, como se autodefinen sus integrantes, el movimiento consiste en *"una ofrenda al Dador de Vida por mantener las Semillas de Luz en cada corazón"*; o *"un instrumento que permite reflexionar a la humanidad"*; y *"una labor de los hijos e hijas de la Tierra"* que proponen *"equilibrar y mejorar las actuales condiciones de la biósfera para las futuras generaciones"*.

Como acción continental visible, Jornadas de Paz y Dignidad organiza cada cuatro años una carrera pedestre continental, que une Ushuaia con Alaska, también *"como un rezo o una voz ceremonial que alimente la recuperación de la dignidad y la paz en la familias originarias, sumidas en la angustia de la negación de una pertenencia cultural que pervivió en estas tierras por miles de años, parte de nuestra historia y nuestro presente cultural"*, tal como se propusieron en la primera carrera, realizada en 1992.

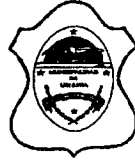
Jornadas Paz y Dignidad realiza este año la novena Ceremonia Continental denominada "Ruta del Tawantinsuyu", que partirá de Ushuaia el 23 de mayo, con el propósito de "honrar la palabra del corazón aliento de vida", para lo cual decenas de miles de personas recorrerán diferentes tramos hasta unir los extremos de Abya Yala.

La primera carrera que se inició en Ushuaia, en simultáneo con un grupo que comenzó en Alaska, fue en 2000, para lograr un reconocimiento de derechos, una convivencia cultural y política en diversidad cultural, como lo establecen todos los instrumentos internacionales suscriptos por los Estados. Ese año, la carrera coincidió en México con la primera Cumbre Continental de Pueblos y Naciones Indígenas.

Con esta impronta, las naciones originarias del continente, reunidas en Quito, Ecuador, en 1992, encontraron una forma de generar nuevos espacios para el reconocimiento de las identidades originarias, y los derechos de los pueblos preexistentes a la llegada del europeo y su cultura.

"Cada carrera recorre durante aproximadamente siete meses este continente; uniendo familias y levantando el espíritu para volver a honrar la vida, este es el legado que nos han dejado nuestros mayores y que con el trabajo de muchas familias se reanuda cada cuatro años", refrescan los integrantes de JPD en Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

La Constitución nacional, en su artículo 75, reconoce *"la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos"* por lo que garantiza *"el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural"* al tiempo que instituye *"asegurar su participación (la de pueblos originarios) en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan"* y añade que *"las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones"*.

La Carta Magna provincial, si bien no es demasiado específica, reconoce como un *"derecho de la cultura"* a *"las identidades culturales"* (inciso 1); *"la pluralidad de formas e ideas"* (inciso 2); *"la integración cultural universal"* (inciso 3); a *"la resistencia contra las hegemonías culturales"* (inciso 11).

Los representantes de los pueblos originarios residentes en Ushuaia, participaron de la convención constituyente municipal realizada en 2002, y de esa presencia activa en el debate lograron la incorporación del Artículo 24, que se mantuvo en la nueva Carta Orgánica de 2022 estableciendo que *"el Municipio reconoce la preexistencia de los pueblos originarios de América, en especial los de esta tierra, y refleja el pluralismo étnico. Promueve la conservación de su patrimonio cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico, con los medios y espacios a su alcance"*.

Asimismo, en el Artículo 70, la COM, al referirse a la Educación, afirma que *"el Municipio reconoce a la educación y a la cultura como derechos fundamentales de todas las personas"* y determina que *"respeto la heterogeneidad de la población, favorece la cultura nacional y reconoce la preexistencia de los pueblos originarios"*.

El Concejo Deliberante de Ushuaia, tradicionalmente, ha valorizado y apoyado a las Jornadas de Paz y Dignidad, a través de sus representantes en Ushuaia, por medio de diferentes acciones institucionales que han cobrado forma de Resoluciones y Ordenanzas, según el caso, impulsadas estas por ediles de diferentes partidos políticos y votadas por unanimidad, lo que explica que el reconocimiento a JPD es total.

Así, el Concejo dictó en noviembre de 2021 la OM 5988 reconociendo el *"valor intercultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico del Centro Ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad"* y declara al espacio *"patrimonio histórico y cultural"* de la ciudad. Desde este punto es de donde parten las carreras JPD y es desde allí donde será la partida en mayo de este año.

En 25 de agosto de 2021, por Resolución 151/2021, el Concejo declaró de Interés Municipal el trabajo final *"Reconocimiento, valoración, y promoción de la figura Guardián del Centro Ceremonial JPD"* en la diplomatura de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, dictada



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

por la Sede Chubut de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", elaborado por las vecinas Nidia Alvarado, Mabel Pérez Millán y Verónica Flores.

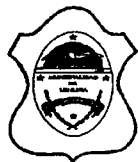
Por OM 4815, dictada el 10 de diciembre de 2014, fue asignado el nombre "Centro Ceremonial de Jornadas de Paz y Dignidad" al espacio ubicado en el Paseo de las Rosas, sobre el que se hizo mención en estos fundamentos.

En esta oportunidad, los organizadores de la novena Carrera Continental, pedestre y Tradicional año 2024, que durará seis meses, tendrá un encuentro el 29 de noviembre, en Colombia, entre "el cóndor y el águila", en referencia a los grupos que parten del sur y del norte hacia el centro del continente, respectivamente.

En esta oportunidad, el tramo fueguino de esta carrera continental comienza con la luna llena del 23 de mayo, con los participantes saliendo del Centro Ceremonial en Ushuaia hasta Tolhuin, recorriendo 105 kilómetros; al día siguiente emprenderán el tramo Tolhuin - Río Grande, por la ruta nacional 3, a lo largo de 120 kilómetros. El 25 de mayo unirán Río Grande con San Sebastián a lo largo de 85 km; y el 27 cubrirán los 154 km entre San Sebastián y Puerto Porvenir.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares su acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución:

Yésica GARAY
Concejala Ushuaia
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Partido Justicialista
Concejala Yésica Garay

EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Municipal a la Novena Carrera Continental, Pedestre y Tradicional 2024, organizada por Jornada de Paz y Dignidad, con el lema: "HONRAR LA PALABRA DEL CORAZÓN ALIENTO DE VIDA", que partirá de Ushuaia el 23 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2.- De forma.

Yésica GARAY
Concejala del Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia